



El Monasterio de Santa Teresa a vista de pájaro mostrando los edificios que le rodeaban imposibilitando la clausura de las religiosas.

Sept 1941

## EL MONASTERIO DE SANTA TERESA

**E**L MONASTERIO de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús, fué el tercero de los cuatro de monjas que se fundaron en La Habana por comunidades religiosas.

El más antiguo es el de Santa Clara, fundado el año 1664. Le sigue en antigüedad el de Santa Catalina, en el año 1680, con donativos de la familia del Oidor de la Audiencia de México, Aréchaga, continuando el Monasterio de Santa Teresa de Jesús, año 1702, y el cuarto y último, de las Ursulinas, año 1803.

El edificio que ocuparon durante largos años estas religiosas, situado en la calle de Egado, esquina a la de Sol, fué construído el año 1774 por el Obispo Echevarría, para *Casa de Recogidas*, con el nombre de *Correccional de San Juan Nepomuceno*. Frente a este edificio estuvo la horca, que sucedió a la pistola, como instrumento para las ejecuciones, en aquella remota

fecha. El año 1810 se trasladó a la Plaza de la Punta, y fué sustituida, en 1830, por el garrote.

◆  
Cuando se funda el *Convento de Santa Teresa*, que lleva por nombre el de Teresa de Avila, la magnífica monja castellana, para quien la vida temporal fué un largo camino de perfección, la ciudad de San Cristóbal de la Habana tiene un perímetro de dos millas de circuito, "es de temperamento cálido, muy abundante en cuanto es necesario para la comodidad, habitada de muchas familias nobles y ricas", y en las costumbres —como informan los cronistas de la época— puede competir con las mejores de Europa. El puerto de la Habana, que es quizá el más fortificado de todo el Continente, cuenta con un astillero en el cual se construyen continuamente navíos para la Real Armada, así como para el comercio, de las mejores maderas del país que se conocen. Por esta razón, existe un Departamento de Marina, cuyo Comandante es un





Retrato al óleo del Obispo Compostela que existía en el Monasterio de Santa Teresa y que fué trasladado para el nuevo edificio del Vedado.

Oficial General, y manda la escuadra, que lleva por nombre Armada de Barlovento, para seguridad de aquellas costas, y conducir los situados de la Vera Cruz a estas y las demás Islas. El comercio del puerto de la Habana, que es el más considerado de toda la América, se divide en el general que hace la Isla, y muy en particular el de las embarcaciones que concurren a él, procedentes de los Puertos de Tierra Firme y Nueva España, que hacen escala para navegar a Europa, y rara vez deja de haber 40 o 50, y el tiempo que permanecen hay un continuo tráfico, y era mucho mayor cuando había flotas para Nueva España (México) y galeones para Tierra-Firme, que se juntaban para salir por el mes de Septiembre, como tiempo más oportuno para embarcar el canal de Bahama.

Aunque la Capital de la Isla es la ciudad de Santiago de Cuba, se mira ya a comienzo del siglo XVIII, como la principal la de la Habana, en que reside el Gobernador y Capitán General, por la excelencia de su Puerto y demás cualidades, así como el Obispo.

El Gobernador de la Habana es Capitán General de toda la Isla, y extiende su mando a las Provincias de la Louisiana y Mobila. Se ha mirado siempre como un destino de la mayor confianza y utilidad, empleando en él Oficiales Generales de las mayores circunstancias y méritos. Toda la Isla es una Diócesis, comprendiendo su jurisdicción las Provincias de la Louisiana y el título de las de la Florida e Isla de Jamaica. Los naturales son los más activos e industriosos de todas las Antillas, y las mujeres, aunque no tienen el color de las Europeas, son hermosas, vivas, afables y de agudo ingenio, dominadas de la virtud, de la hospitalidad y de una suma generosidad.

Los edificios son bellos, pero no muy altos, fabricados de piedra, de muy buena construcción, y muy bien amueblados. Tiene a mediados del Siglo XVIII conventos religiosos de San Francisco, San Agustín, Santa Clara, Hospital de San Juan de Dios, de la Merced, Santo Domingo, Santa Catalina, y Santa Teresa, de que hablamos hoy.

La Ciudad de la Habana era, pues, sin ser la capital de la Isla, la ciudad más próspera, de más intensas relaciones comerciales y culturales con el resto del Continente, y la metrópoli. La navegación a vela le había dado este privilegio. Como era más lenta, y los navíos desplazaban menos tonelaje que los de otra fuerza motriz cualquiera, sea la electricidad, petróleo o vapor, era punto obligado el puerto de la Habana de aguada y avituallamiento.

Estos factores materiales convirtieron pronto la ciudad en un punto de máxima atracción para inversionistas, propietarios, licenciados, comerciantes, funcionarios y empleados de la Colonia. Por consiguiente, sus vecinos tenían la virtud de la laboriosidad, de la fe acendrada y de las obras de piedad. A esto que hoy se llama civilidad y que entonces, al alborar el siglo XVIII, se le denominaba policía. Nos explicamos así, pues, el grado de prosperidad de la Ciudad de la Habana, comparado, desde luego, con el resto de las villas de la Isla. Al extremo que, según nos confiesa el escritor Ramón Guirao, la historia de la Habana no es otra que la de su puerto, y admira que no se haya dicho hasta ahora. Porque a su entender, disfrutando la bahía del prestigio, en su época, de ser la más importante de todo el mundo, por el número de navíos que podía albergar, y sus admirables condiciones topográficas, además de las fortificaciones y artillería de grueso calibre, la ciudad de la Habana tuvo pronto la importancia que corresponde a una población situada junto a una rada de tal trascendencia para el tráfico comercial del Continente.

Los historiadores Arrate, Urrutia, Pezuela, La Torre y otros escritores que han reseñado los



Otro aspecto del patio principal que pone de manifiesto, lo cuidado que tenían el jardín las monjas Teresianas, ofreciendo actualmente un aspecto de gran abandono.

Fachada principal del Monasterio de Santa Teresa por la Calle de Compostela.



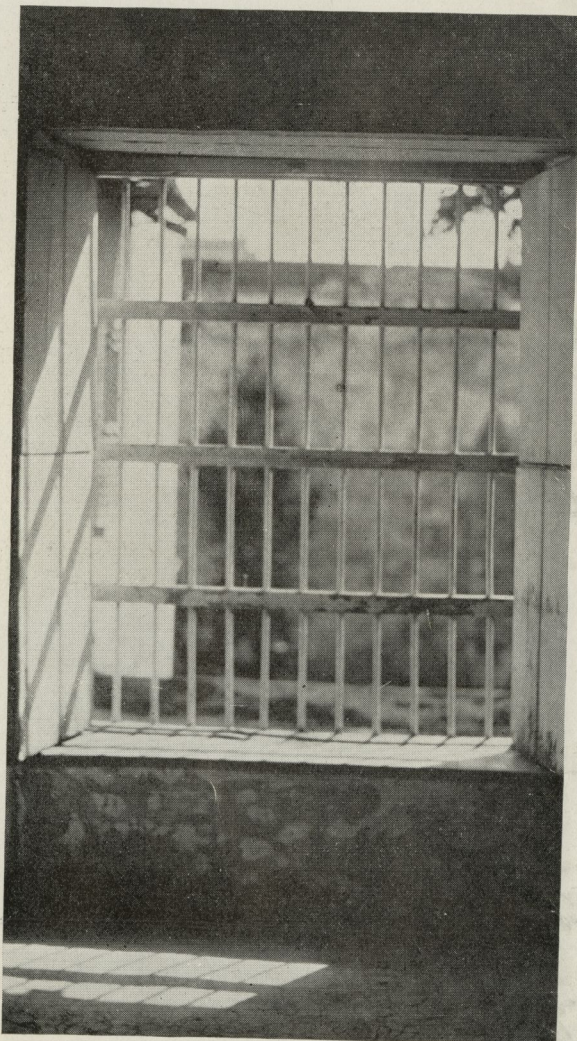
Galería lateral del Claustro, sobrio y protector de las inclemencias del tiempo, con el carácter definido y bello de las construcciones coloniales.

PATRIMONIO DOCUMENTAL

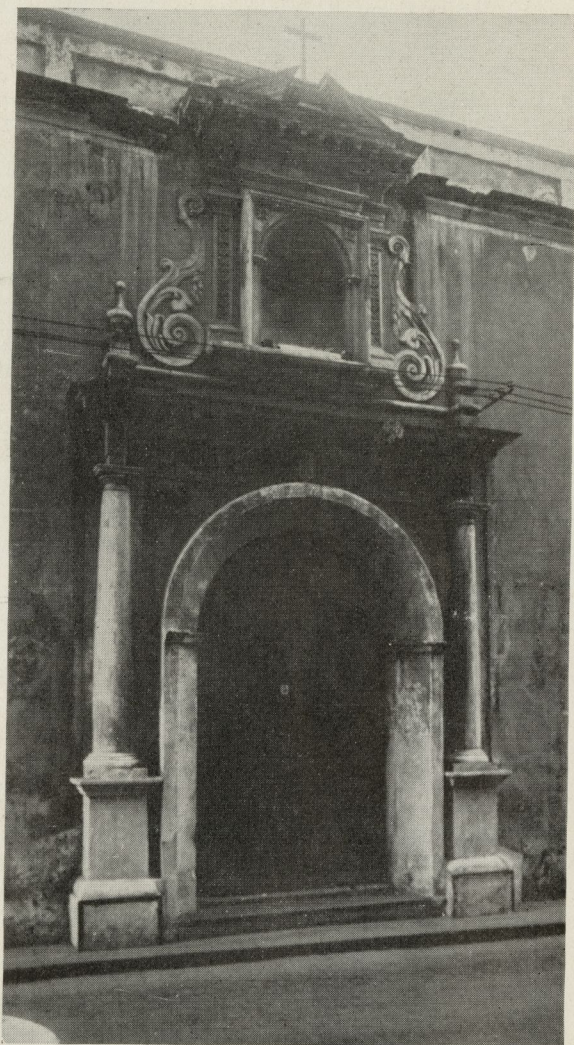
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



primeros tiempos de la Habana, incurren en un error cuando afirman que la fundación del Convento de Santa Teresa se debió al Licenciado en Medicina, Don Francisco Moreno de Alba y a su esposa, la Señora Ana Tadino, vecinos de esta ciudad, quienes, según esos historiadores, ofrecieron por el año 1680 una porción considerable de su caudal, para edificar la iglesia y convento de Monjas Teresas y conducir, desde Cartagena, las religiosas que debían venir para establecerlo, cooperando el Obispo Monseñor Diego Evelino de Compostela, con su gran celo y autoridad, no sólo a dar valor a las diligencias, venciendo las dificultades que se iban presentando, sino inspeccionando, diariamente, los trabajos que se llevaban a cabo para la construcción de la iglesia y convento.



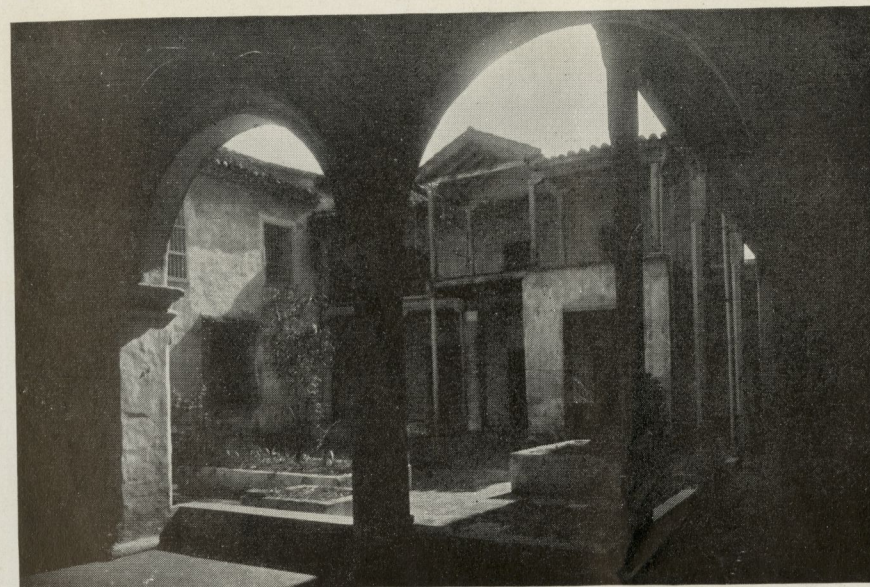
*Una de las celdas de las religiosas, donde el sol y la luna sonreían al suave amor divino.*



*Detalle de la fachada principal del Monasterio, permitiendo ver la puerta que daba entrada a la iglesia.*

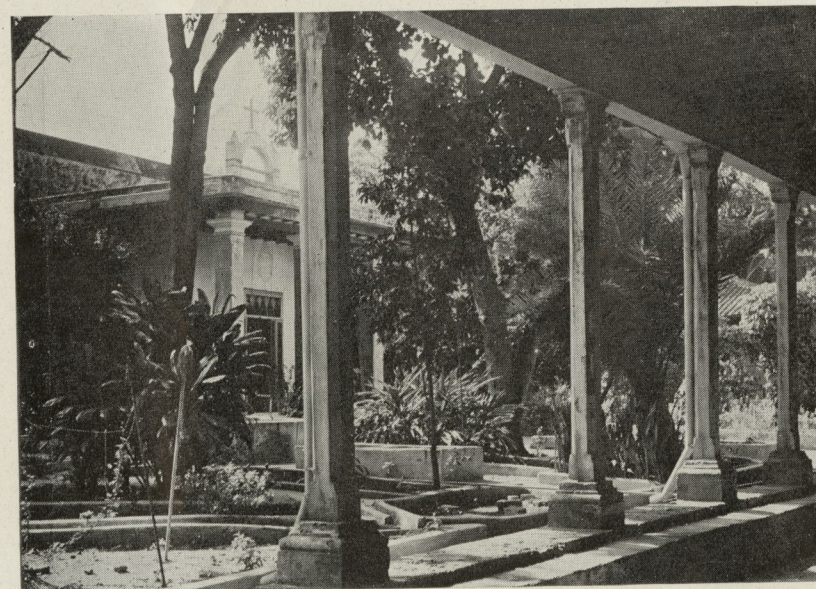
Nada más alejado de la verdad que estas afirmaciones, que ponen evidentemente de manifiesto que todos los historiadores y costumbristas se han copiado unos a otros y que el error del primero ha ido repitiéndose en cada trabajo, bien porque en general se carece casi siempre, entre nosotros, de fuentes originales de información, bien porque los archivos se trasladaron a España, por destrucción de documentos por piratas, o bien por las circunstancias de encontrarse libros y legajos bajo la custodia de monjas encerradas, hasta donde resulta muy difícil llegar por la severa disciplina que las rige.

En este caso particular del Monasterio de Santa Teresa, una felicísima circunstancia me ha permitido examinar archivos y documentos ori-



*Fondo del patio de la iglesia del viejo Monasterio, emocionante y bello en su aspecto de cuidada vejez.*

*Traspatio de puro ambiente conventual. Al fondo la ermita, que cubría frondosa arboleda, refugio de paz y meditación, en la inmensa quietud de la santa casa.*



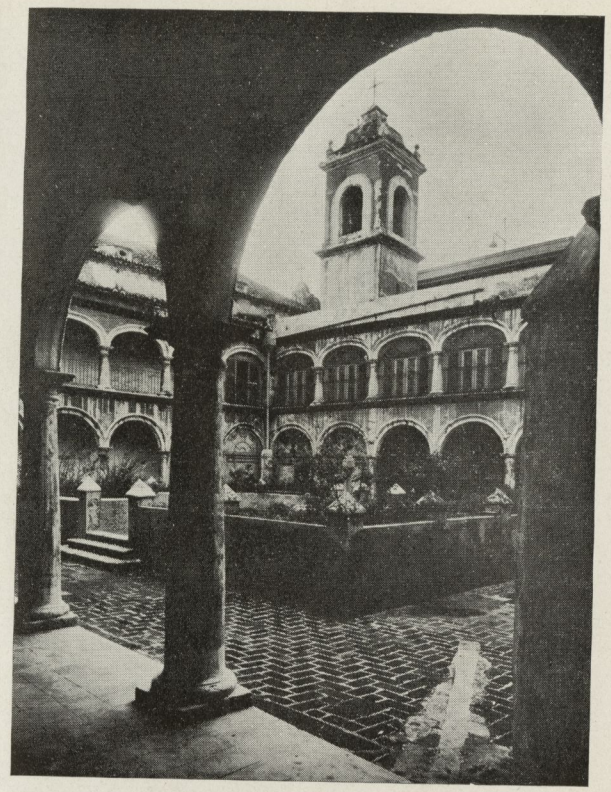
PATRIMONIO

Otro hermoso aspecto de uno de los claustros del Monasterio Teresiano.

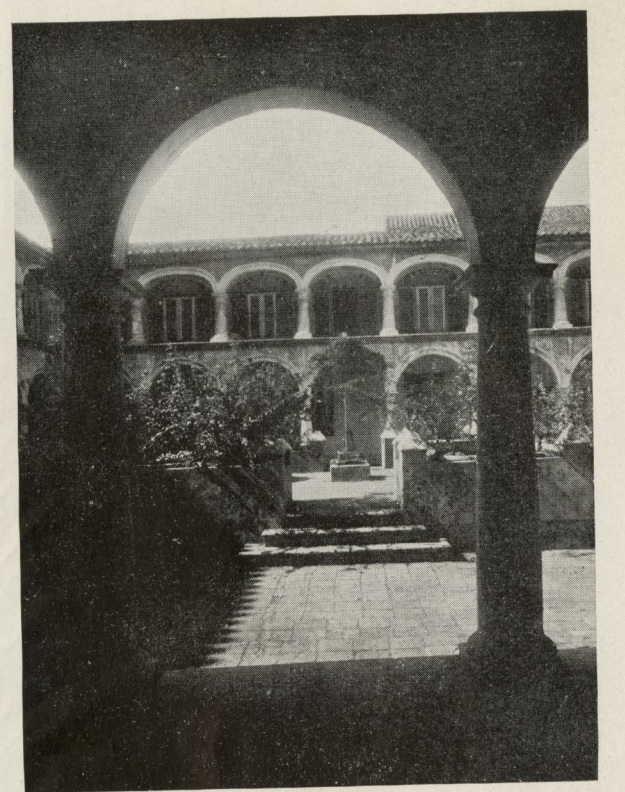
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



Bello rincón del patio principal del Convento, desde el que se domina la silueta de la torre de la iglesia.



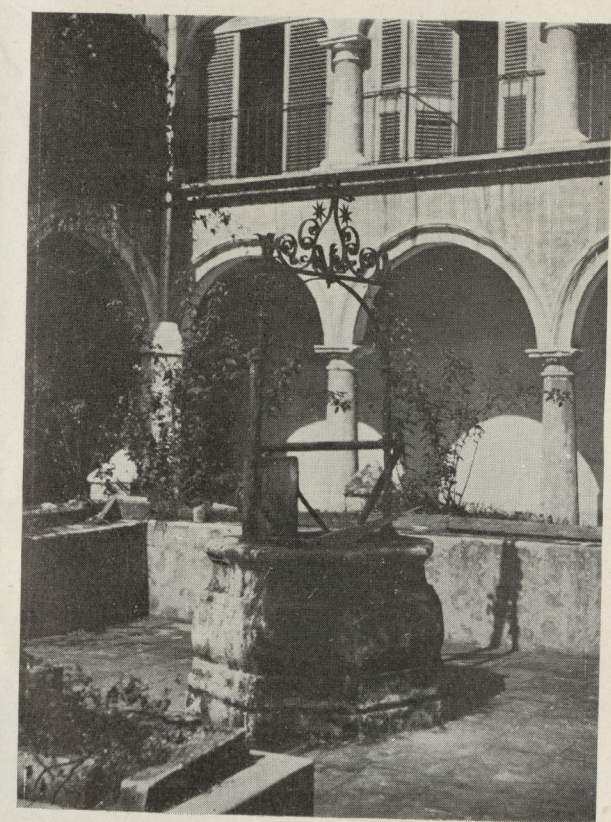
Arcada del claustro en su frente. En el centro del patio se ve la Cruz, que abrazan amorosas, rosas y jazmines.



Patio de la iglesia de marcado sabor colonial, sobrio y sencillo, cual correspondía a la severa institución religiosa.

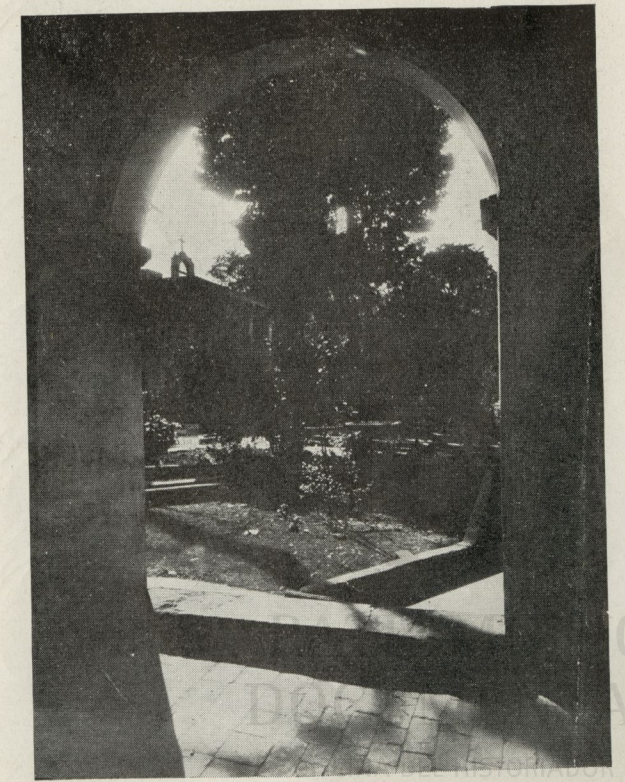


Detalle de la torre de la iglesia del viejo Monasterio de Santa Teresa.



El pozo, artística obra, con hierros repujados sobre el magnífico brocal. Pieza de museo que ha desaparecido actualmente de aquel patio.

Otro aspecto del patio del Monasterio de Santa Teresa.





ginales, brindándome la ocasión de poder rectificar errores históricos, para situar los hechos en su verdadero lugar.

La confusión de fechas y de sucesos que encontré al revisar las páginas escritas por nuestros primeros historiadores, me llevó, animado de los más nobles propósitos, al Monasterio de las monjas Carmelitas de Santa Teresa, situado desde el año 1929 en la calle 13, entre 20 y 22, para solicitar del viejo portero que cuida aquella santa casa, una entrevista con la Muy Reverenda Madre Priora del Monasterio, María Luisa del Divino Corazón, conocida en el Mundo por la Señorita María Luisa Reyling y Osma.

Autorizada la entrevista para la tarde del siguiente día, a las tres, acudí al Monasterio, lo confieso con toda honradez, dominado de la emoción que producía en mi espíritu cambiar algunas palabras a través del torno, que impide ver su rostro, con esta Santa mujer que consagra su vida a la oración y al sacrificio.

La conversación debía ser muy breve, porque las reglas de la orden determinan severamente que ninguna religiosa puede sostener larga conversación con un hombre a quien no se conoce.

Luego de saludar con el mayor respeto a la Reverenda Madre Priora, le hice saber el motivo de mi visita, entregándole los ejemplares de "Arquitectura" que contienen mis trabajos arqueológicos sobre los conventos de San Francisco y Santo Domingo.

La Muy Reverenda Madre Priora oyó mi solicitud y con maravillosa sencillez me dijo lo siguiente: —agradezco el interés del Colegio Nacional de Arquitectos y de usted de redactar un trabajo de carácter histórico con los antecedentes de nuestro archivo. Y mi gratitud es mayor, porque quiero decirle que mi padre fue un arquitecto que ejerció su profesión en la Habana. Un arquitecto que sentía hondo afecto por sus compañeros de profesión. Pensando ahora en él, quiero decirle también que trataré de que ustedes tengan los antecedentes que desean. Yo no puedo negarme a que la historia de nuestro monasterio aparezca en una publicación tan seria y tan bella como es la Revista "ARQUITECTURA", que los arquitectos editan. Tendré, pues, el agrado cuando consulte el asunto con quien deba hacerlo, de recomendar se les faciliten los antecedentes que le sean a usted necesarios para su trabajo.

Profundamente agradecido, expresé mi gratitud a la santa mujer que tan generosamente acogió mi deseo y me despedí lleno de esperanzas y con el espíritu inundado de regocijo.

Breves días después de mi conversación con la Reverenda Madre Priora, una llamada afectuosa del señor Juan J. de Mutizábal, Síndico del Monasterio de Santa Teresa me llevó a su oficina particular, enterándome de que tenía instruccio-

nes de la Muy Reverenda Madre Priora de facilitarme los antecedentes solicitados.

Quiero dejar aquí constancia de la noble y cordial acogida que me dispensó mi respetado y querido amigo, el señor Mutiozábal, figura de positivo relieve social y muy querido de la sociedad habanera, que fué el primer Diputado de Estado de la Orden de los Caballeros de Colón, es decir, una de las más altas posiciones que pueden ocuparse dentro de esa prestigiosa Orden.

A la bondad inagotable de este caballero debo la serie de valiosísimos antecedentes que figurarán en este trabajo, algunos de los cuales rectifican errores históricos, y otros nos permitirán dar a conocer interesantes hechos, algunas leyendas y tradiciones que permanecían inéditos y, por consiguiente, ignorados hasta este momento de las personas ajenas a la Orden Carmelitana.

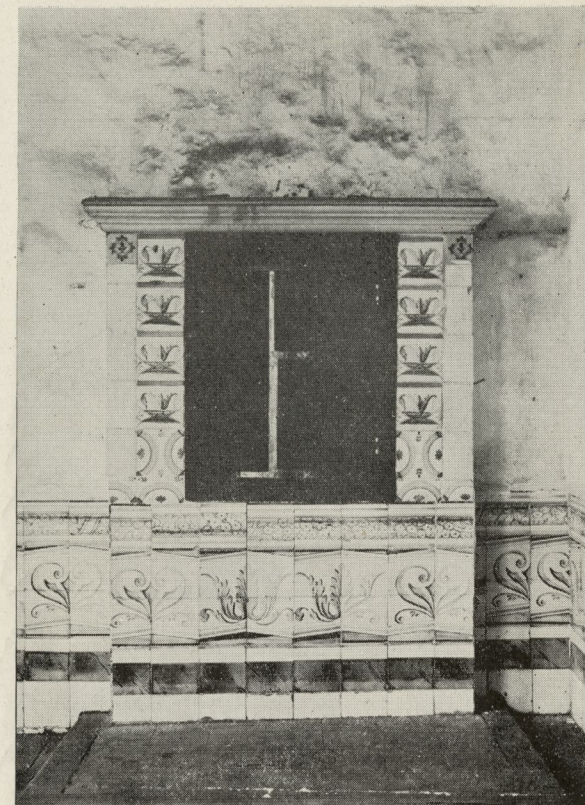
Lo cierto sobre la fundación del Monasterio de Santa Teresa, luego de revisar algunas actas y documentos que se conservan, es lo siguiente:

Por Real Cédula del Rey Carlos II, de España, fechada en Madrid el día 14 de Marzo de 1700, se autorizó la fundación del Convento de Carmelitas Descalzas de la Habana, a petición de Don Francisco Moreno de Alba, Médico y vecino de la Habana, quien ofreció para su fundación dos casas de su propiedad y el numerario necesario para los gastos de las religiosas durante los primeros cuatro años. Estas religiosas debían ser veinte, diez y seis de las cuales serían de velo negro, y cuatro de velo blanco. La petición fué apoyada por el Ilustrísimo Señor Don Diego Evelino de Compostela, Obispo de la Isla, Jamaica y la Florida, con residencia en Santiago de Cuba, quien, a su vez, ofreció también diez mil pesos de su peculio particular para ayudar a la santa obra.

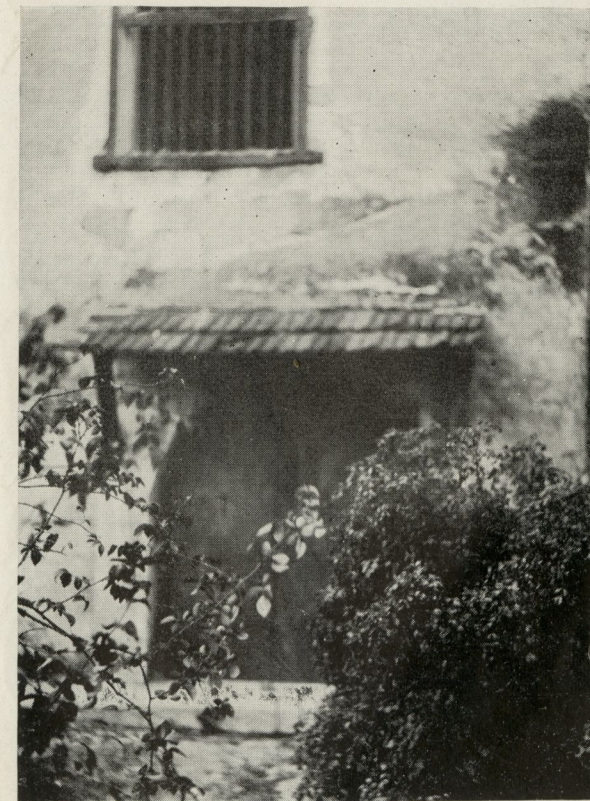
Por Decreto de Illmo. Señor Obispo Compostela de fecha 15 de Junio de 1701, se despachó el Auto Suplicatorio al Señor Provisor de Cartagena de Indias, para que del Convento de Carmelitas Descalzas de aquella ciudad, fundado en 1609, viniesen tres Religiosas a ser las Fundadoras del nuevo convento, para instruir en la disciplina regular, según las Constituciones de la Orden, a la Religiosas Novicias que hubiesen de entrar en él. Por el mismo Decreto se ordenó, que el Presbítero Don Fernández de Lara, Capellán Confesor del dicho nuevo convento, fuera a la dicha ciudad de Cartagena, y solicitara por todos los medios que le fueran posibles, el envío de las Religiosas, viniendo con ellas y asisténdolas por mar y tierra, como tal Capellán Confesor, a cuyo efecto, el mismo Obispo Compostela le entregó de su peculio particular el dinero necesario para los gastos de viaje de todos.

En 24 de Noviembre de 1701, y merced al celo y diligencia del Obispo Compostela, salieron del Convento de Carmelitas Descalzas de

Locutorio del Convento, receptor de angustias mundanas y prodigador de consuelo divino, trasladado al nuevo edificio del Vedado.



Un detalle del arranque de la escalera principal que da subida a la planta alta.



Vieja puerta de servicio de uno de los patios del Convento, donde el carácter mudejar ponía una bella nota lírica de emoción. Todo el conjunto hace recordar un rincón de la vieja vida española y tal parece que por él ha de surgir la figura del viejo jardinero del Convento.



Cartagena de Indias (Nueva España, Colombia), las tres Religiosas designadas para Fundadoras del Monasterio de la Habana. Fueron las siguientes Reverendas Madres: Angela Catalina de San Alberto, hija de Don Miguel Cabrera de Betancourt, y Doña María Cristina Pabón, naturales de Islas Canarias; Bárbara María de la Santísima Trinidad, hija del Capitán Don Mateo de Castrillón Bernardo de Quirós y de Doña María Vázquez Guadramirós, vecinos de la ciudad de Antioquia, Colombia; y Bárbara María de Santa Catalina, natural de la Habana, hija de Don Gregorio Lazo de la Vega (Teniente Gobernador y Auditor de Guerra de la ciudad de Cartagena) y de Doña Juana de Balmaseda y Recio.

En 25 de Enero de 1702, el Illmo. Doctor Don Diego Evelino de Compostela, acompañado del Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba, y demás séquito religioso y civil, salió a recibir, extramuros, a las tres Religiosas venidas de Cartagena de Indias, las que habían desembarcado por el Puerto de Batabanó, penetrando en la Habana por el barrio de Jesús del Monte. El pueblo mostró su regocijo con singulares y públicas manifestaciones de aprecio al ver coronados los deseos de tener en esta Capital un Convento de Carmelitas Descalzas, donde se guardase con regular observancia, la rígida y atractiva regla de la Reformadora de Avila. Fueron instaladas provisionalmente las tres religiosas en la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, en la que se celebró la Santa Misa en acción de gracias y el Te Deum Laudamus, con toda solemnidad.

El propósito inicial fué fundar el Monasterio en unas casas que inmediatas al Convento de San Francisco ocupaba, con su familia el señor Moreno de Alba en la calle que da a la Plazuela y edificio del Cuerpo de Guardia Principal, y que va al Hospital de San Francisco de Paula, por la Marina, no llevándose a efecto la instalación por no agrandar el lugar a las religiosas, en razón de lo inconveniente del lugar y no reunir, además, la situación de las casas, las condiciones requeridas por las Reglas de la Orden.

Permanecieron, durante algún tiempo las religiosas, en vista de esto, en el Santuario de San Diego, hasta que por Real Orden de Felipe V, se ordenó su traslado a otro lugar. Escogieron las Reverendas Madres Fundadoras la casa de la cual les había hecho donación generosa el piadoso Obispo Compostela, en las calles de Compostela y Teniente Rey, dictándose, al efecto, con fecha 28 de Enero de 1702, por el propio Obispo Compostela, el acta correspondiente, autorizando que la fundación del Monasterio se estableciera en el edificio ocupado por la iglesia de Nuestra Señora de Belén, con otras casas y solares en las que se edificó el Convento, donadas por el propio Compostela.

En 17 de Marzo del año 1702, se trasladaron, definitivamente, al nuevo Convento las tres religiosas llegadas de Cartagena de Indias, y dió comienzo la vida conventual, siendo nombradas por auto del mismo día para ocupar los cargos de Priora, Superiora y Maestra de Novicias las Reverendas Madres Catalina de San Alberto, Bárbara de la Santísima Trinidad y Bárbara de Santa Catalina, respectivamente.

Las tres fundadoras ocuparon el Priorato del Convento en el orden que decimos, hasta su muerte, siendo elegidas las dos últimas por la Comunidad, al ocurrir los fallecimientos de las dos primeras. La última de las citadas era natural de la Ciudad de La Habana y había pasado con sus padres, de niña, a Cartagena de Indias de Nueva España, con motivo de ir proveído Teniente Gobernador y Auditor de Guerra de aquella plaza el Coronel D. Gregorio Lazo de la Vega, su padre.

El 19 de Marzo de 1702, fiesta del Glorioso Patriarca San José, que ese año cayó en Domingo, fué el señalado para colocar en el Sagrario el Santísimo Sacramento e inaugurar oficialmente la nueva fundación en la Iglesia de Nuestra Señora de Belén, oficiando en la Santa Misa, de Pontifical, el Illmo. Obispo Doctor Diego Evelino de Compostela. Para el acto, que fué solemnisimo, fueron invitados el Capitán General de la Plaza Don Diego de Córdova y Lazo de la Vega, dignidades eclesiásticas, autoridades militares y civiles y las personas más destacadas de la ciudad.

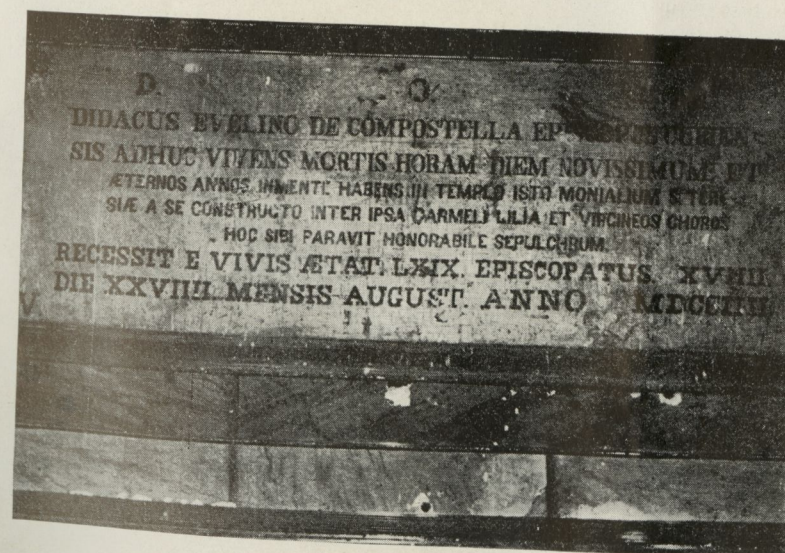
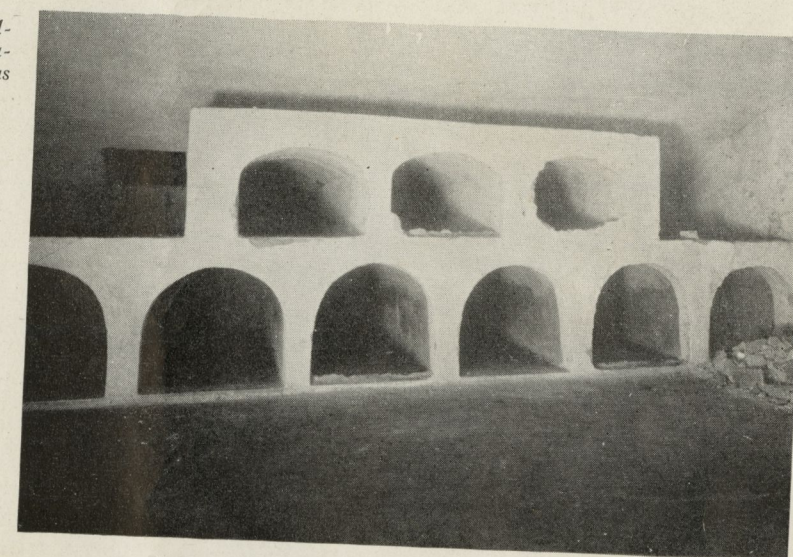
Por mucho tiempo se llamó a este Convento Monasterio de las Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de Belén. Asimismo, numerosas personas lo titulaban Monasterio de Nuestro Padre San José de la Habana, como si fuera el Titular del Convento. El origen y explicación de este acontecimiento está escrito en la vida de la Fundadora, Reverenda Madre Bárbara María de Santa Catalina, que extractado, dice:

"Fué desde niña muy devotísima de este Santo Patriarca, procurando imitar sus virtudes, en especial la de la conformidad con la voluntad de Dios, persuadiendo esta devoción y haciendo diariamente el ejercicio de sus siete dolores y gozos, procurando cuanto pudo extender esta devoción en aquellos a quienes trataba. Por esto, habiéndole venido facultad del Rey para nombrar Patrono para este Monasterio, y estando en el Real Despacho nombrada en primera N. M. Fundadora Bárbara María de Santa Catalina, resolvió al punto renunciar el nombramiento en favor de Nuestro Glorioso Patriarca San José; y para que fuese con la formalidad debida, ordenó que fuera electo Patrono por votos de toda la Comunidad, para consuelo de todas, a cuyo fin les hizo presente los muchos favores que esta casa debía a su Patrocinio; y para que fuésemos más agradecidas y devotas del Santo, dijo que supiéramos era San José custodio vigilante de nuestros conventos, y que una persona devota había visto estar defendiendo las puertas de nuestra portería, a los tres Santísimos Señores Jesús, María y José;



122  
Restos del Obispo Compostela, verdadero fundador del Monasterio, al ser abierta la caja donde fué enterrado, para trasladarlos a la iglesia del nuevo Monasterio en el Vedado.

Cripta del Monasterio, actualmente demolida, donde por muchos años descansaron las "hijas amadas del Señor".



Lápida funeraria que existía en el sepulcro del Obispo Compostela, en la nave principal de la Iglesia del Monasterio.



y al preguntársele a S. R. quién era aquella persona, respondió: "Basta saber que se le debe dar entero crédito". Siempre tuvimos entendido, fué merced que recibiera ella misma de Nuestro Señor. Se hizo, pues, con plenos votos la elección, señalándose fiesta solemne del Patronato del Señor San José, para el día después de Nuestra Santa Madre Teresa de Jesús, y juntamente vinculó nuestra Madre desde ese día al Santo, la llave del Sagrario del Monasterio".

No es posible relatar, por su extensión, las muchísimas dificultades y la oposición que tuvo que afrontar la Comunidad en los primeros tiempos de vida conventual, muy especialmente después del fallecimiento del Illmo. Señor Obispo Compostela, acaecido el día 29 de Agosto del año 1704. Sólo a la gran prudencia, talento y discreción de la Madre Priora y de la que fungía de Secretaria, la Madre Bárbara María de Santa Catalina, pudieron dar solución a las dificultades y complicaciones que a diario se les presentaban, en particular a la dificultad de conseguir las rentas necesarias para subsistir y llenar el cupo de religiosas determinado en la Real Cédula de Constitución, a fin de desenvolver la vida religiosa de aquella casa de acuerdo con el pensamiento de Santa Teresa de Jesús, a quien se debe la fundación de estos Monasterios. El talento y la habilidad de la Madre Bárbara María de Santa Catalina, unido al hecho de ser ella natural de la Habana y de ilustre familia, le permitieron ir suavizando asperezas y atrayendo amigos y bienhechores, con lo que se pudo en muy breve tiempo llevar a feliz término la obra de fundación y establecer las rentas necesarias para el sostenimiento de la Comunidad.

El edificio del viejo Monasterio de las Madres Carmelitas se encuentra emplazado en más de la mitad de la manzana que forman las calles de Compostela, Teniente Rey, Aguacate y Muralla, y la iglesia, en ángulo con las calles de Compostela y Teniente Rey, tiene la fachada principal por la primera de estas calles.

El templo era de una sola nave y, según el historiador Valdés, era de mejor forma que la de los restantes conventos de monjas existentes entonces en la Habana.

El estilo de su fachada, aunque de gran pobreza arquitectónica, responde, sin embargo, al gusto que prevalecía entre nosotros, en la época en que fué construída.

No existe dato alguno en relación con el nombre del arquitecto que proyectó y construyó el edificio.

La cubierta de la nave principal del templo es de madera de cedro con tejas acanaladas de tipo español. No ofrece en su interior la riqueza del labrado que podemos admirar en otros templos habaneros, como el Convento de Santa Clara y el ya demolido de Santo Domingo, por no citar otros.

Todo el piso de la iglesia era de mármol blanco de Carrara.

Existían en la iglesia siete altares, el mayor y tres en ambas partes laterales, de estilo Barroco y de gran riqueza decorativa. El altar mayor tenía en su centro la imagen de la Virgen del Carmen y a ambos lados, en distintas hornacinas, las imágenes de San Elías y de San Juan de la Cruz.

Encima de esas dos hornacinas existían otras dos con las imágenes de San José, de un lado, y de San Pablo, del otro.

El Sagrario y manifestador eran de plata, ricamente tallados.

Uno de los altares laterales estaba dedicado a Santa Teresa de Jesús. En una hornacina que había en él se conservaban las reliquias del cuerpo de Santa Clemencia, Virgen y Mártir. El Monasterio posee documentos que certifican su autenticidad.

Disponía la iglesia de dos puertas de entrada, que daban, una a la calle de Compostela, y otra a la de Teniente Rey.

La iglesia contaba con dos coros, uno alto, para las religiosas, y otro, a mayor altura, para el servicio de cantores seculares. Tenía, además, un excelente órgano de muy buen registro de voces.

En el prebisterio había otro coro bajo, al lado del Evangelio, con dos grandes rejas según las constituciones, para el servicio de las religiosas. En este coro estaban las ventanillas del comulgatorio y del confesionario, una a cada lado de las rejas.

La sacristía de la iglesia tenía su entrada por la calle de Teniente Rey y era de bastante amplitud, con torno para el servicio del sacristán.

La torre de la iglesia era de dos pisos. Contaba con dos campanas grandes y una pequeña. En una de las mayores se leen esculpidas, las siguientes palabras: *Sancta María de Belén. Ora Pro Nobis. Yn te protectas ex vero anno 1688.*

Hacia el lado que da a la calle de Aguacate tenía un gran patio con huerta y jardín, y por el lado de la calle de Compostela, otro. En ambos existían capillas pequeñas.

Entre la iglesia y los patios estaba el convento, con las celdas de las religiosas y las correspondientes salas y salones para la vida conventual.

En el año 1753, al tomar posesión del Obispado de Cuba el Obispo Illmo. Sr. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, tomó a su cuenta la restauración de la iglesia, necesitada de mejoramiento por el deterioro de sus techos y paredes. El Obispo Morell fué, también, uno de los grandes protectores de las Carmelitas Descalzas.

El decorado actual de la iglesia data del año 1891, en que era Priora la Muy Reverenda Ma-

dre Carmelo. En esa época se restauró, por segunda vez, el templo, dándole las pinturas que aun se conservan en bastante buen estado, pinturas que, ciertamente, no ofrecen nada de particular, artísticamente. En ese propio año, también, se restauraron las imágenes de la iglesia, que fueron trasladadas, más tarde, al nuevo edificio construido por el Monasterio en la barriada del Vedado.

El cementerio que existía en el Monasterio data del año 1820, y fué construído a virtud de Real Cédula expedida en Junio de 1818 por el Gobierno de Madrid.

En 1916 se dejó de enterrar a las religiosas que fallecían en este santo lugar, debido a una disposición de la Secretaría de Sanidad, que prohibía los enterramientos en las iglesias de la Ciudad.

En el año 1929, o sea al siguiente de haber abandonado las religiosas carmelitas su antiguo convento, se dispuso por la Comunidad que los restos de las monjas que fueron inhumadas en el cementerio del Monasterio fueran exhumados,

trasladándoseles al Cementerio de Colón, al mausoleo propiedad de la Comunidad, acto que se llevó a cabo con las formalidades que dispone la ley y los ritos de la liturgia. Posteriormente se dispuso que estos nichos fueran rellenados con materiales procedentes de derribos.

Se encontraban situados estos nichos bajo tierra, en la pared derecha del templo, entre el púlpito y el presbiterio, al lado opuesto del púlpito por la parte del convento. Se bajaba a los mismos por una escalera de piedra.

En esta iglesia se hallaba establecida la cofradía de la Virgen del Carmen. Al pie del muro, junto al Evangelio, aparecía el mejor sepulcro existente entonces en la Isla de Cuba, que era el del Obispo Monseñor Diego Evelino de Compostela, máximo protector del Monasterio.

En la lápida de mármol de color blanco colocada en la tumba de este Obispo, cubierta con un vidrio y marco de madera, se podía leer el siguiente epitafio latino que perpetúa su memoria:

O.	D.	O.	M.	Q.
DIDACUS EVELINO DE COMPOSTELA EPISCOPUS CUBIENSIS ADHUC VIVENS MORTIR HORAM DIEM NOVISSIMUN ET aeternos ammos inmente habens in templo isto monialium S. Tere siae a se constructo inter ipsa carmeli lilia et virgineos choros hoc sibi paravit honorabile sepulchrum RECESSIT E VIVIS AETAT. LXIX EPISCOPATUS XVIII DIE XXVIII MENSIS AUGUST ANNO MDCCIII				
V.				F.

Esta inscripción, traducida al castellano, dice lo siguiente:

Diego Evelino de Compostela, vivirá eternamente su memoria como el día de su muerte. En este templo de Santa Teresa, construído por él, se le preparó entre los lirios del Carmelo y los coros virginales este venerable sepulcro. Vivió hasta la edad de 69 años y 18 de Obispo. Día 29 de Agosto de 1704.

Sobre esta inscripción están esculpidas las mismas insignias episcopales, viéndose un sombrero que se supone fuera el que usara en vida este prelado.

En la inscripción anterior puede verse que figuran las letras O. Q. V. F. en los cuatro ángulos de la lápida que cubría la sepultura, y que se interpreta por algunos historiadores como pertenecientes al verso once del salmo 113, que dice:

*Omnia Quaecumque Voluit Fecit: Nada se resistió a su voluntad.*

Los restos de Moreno de Alba y su mujer Ana Tadino, aunque fué deseo de los mismos, no fueron enterrados en el Monasterio de Santa Teresa.

Monseñor Compostela fué consagrado Obispo el año 1685, no llegando a tomar posesión de la mitra de la Habana hasta el año 1687.

En la parte superior de la lápida que cubría la sepultura del Obispo Compostela, existía otra, perteneciente al primer Obispo que tuvo La Habana, Monseñor Felipe José de Trespalcacios y Verdeja.

El Obispo Trespalcacios, que era natural de Asturias, llegó a esta Isla el año 1787, comisionado por el Rey para hacer la división del Obispado de Cuba, que realizó a satisfacción, designándosele para la nueva Diócesis de la Habana, después que dió término a su misión.

Al ser designado Trespalcacios Obispo de la Habana, fué nombrado entonces Monseñor Antonio Feliú y Centeno para la mitra de Santiago de Cuba.

El Obispo Trespalcacios falleció el día 16 de Octubre de 1799. Se le dió sepultura en la iglesia del Monasterio de Santa Teresa, por propia petición, justamente encima del sepulcro del Obispo Compostela, permaneciendo en ese lugar hasta el mes de Agosto de 1919 en que el Ca-



bildo de la Catedral de la Habana reclamó su cadáver por la circunstancia de haber sido el primer Obispo que tuvo la Habana, trasladándosele, con la solemnidad debida, a la Capilla de Loreto de la Santa Iglesia Catedral, donde actualmente reposan sus restos en un panteón ricamente construido.

Monseñor Trespalacios fué consagrado Obispo el año 1789 y erigida la Diócesis de la Habana por Bula Papal y Real Cédula de 1787.

El verdadero fundador, protector y padre amantísimo de las primeras Carmelitas del Monasterio de la Habana fué el Obispo Monseñor Diego Evelino de Compostela, quien sólo sobrevivió dos años después de haber cumplido su deseo de dejar a las Carmelitas instaladas en su Convento, dedicadas al servicio de Dios.

Este Obispo nació en Santiago de Compostela, España, el año 1635. De simple sacerdote fué nombrado Párroco de la Iglesia de Santiago, en Madrid, destacándose en la dirección de su parroquia de tal suerte, que fué promovido al Obispado de Santiago de Cuba, en 1685.

Tras penosa navegación, llegó a la Habana el 17 de Noviembre de 1687, y aun cuando su título era Santiago de Cuba, la mayor parte del tiempo lo pasó en la Habana, por ser en esta ciudad donde residía la representación oficial del Gobierno de Madrid.

Reformó las costumbres licenciosas del clero, y era tanta su humildad, que siempre andaba a pie. Fundó muchas iglesias en la Habana y en toda la Isla.

Su primera obra en la Habana fué la Casa Cuna, que inauguró en 1687. El Colegio de San Francisco de Sales, para niñas pobres, fué fundado por él en 1688; el Seminario de San Ambrosio, para varones, en 1689.

Bendijo la nueva Catedral en 22 de Julio de 1690; la Convalecencia de Belén, en la huerta de San Diego, de su propiedad, en 1695, y desde entonces, hasta 1700, erigió las iglesias de "El Angel", "Santo Cristo", "San Ignacio de Loyola", "San Felipe de Neri", el hospicio de San Isidro, la ermita de Nuestra Señora de Regla, 1696, y los Monasterios de Santa Catalina, Santa Clara y este de Santa Teresa de que hacemos historia ahora.

En el año 1730 estableció los curatos en el campo, debiéndose a él las poblaciones en que los fundó. Fueron los primeros las iglesias de Santiago de las Vegas, San Miguel del Padrón, Jesús del Monte, Río Blanco, Guamacaro, Macurijes, Guanajay, Santa Cruz, Consolación, Güines, 1700, Batabanó, Guane y Pinar del Río, concluyendo, en 1704, a su costo, los monasterios de recoletas de Santa Catalina y de Carmelitas de Santa Clara. Obras hechas por medio de suscripciones vecinales, promovidas por la virtud fervorosa de su elocuencia sagrada y el amor que le tributaban su administrados. Decíase de

él que *Dios convertía las piedras en limosnas y Compostela las limosnas en piedra para erigir iglesias.*

Así se explica que, al ocurrir su muerte, el Capitán General se viera obligado a enviar una guardia armada que permaneció junto a su cadáver durante todo el tiempo que estuvo en capilla ardiente, porque el pueblo de la Habana, que tenía a este Obispo por santo venerable quería destrozarse sus vestiduras para distribuirlas y conservarlas como reliquias.

El Obispo Compostela, admirado por lo que hiciera el franciscano Juan de la Cruz de instituir en una casa particular, con limosnas del público, un refugio para dar hospitalidad a los enfermos mejorados o curados que eran dados de alta en el Hospital San Felipe y Santiago, que años después se nombró de San Juan de Dios, y que por falta de convalecencia recaían y morían, algunos de ellos en la vía pública, concibió la idea de fundar, en la Huerta de San Diego, de su propiedad, la *Convalecencia de Belén*, dotándola de seis camas, y contribuyendo, para llevar a cabo la realización de tan hermosa iniciativa, con la cantidad de diez mil pesos, donados a razón de dos mil pesos anuales.

Fuó tanto el entusiasmo que pusiera Compostela en este empeño, que cierto día, al dirigirse a un particular pidiéndole limosnas para la obra, escribió estas magníficas palabras, muy dignas de tan ilustre prelado:

*"si supiera que mi corazón era de oro, me lo habría de arrancar del pecho para ponerlo a los pies de Nuestra Señora de Belén, Patrona que ha de ser de este Hospital y co-patrón el Señor San Diego"*.

En ocasión de cruzar por la Habana el Duque de Alburquerque a ocupar el cargo de Virrey de México con que se le había favorecido, le rogó que le enviase dos o tres religiosos belenistas de los allí establecidos, logrando que viniesen Fr. Francisco de San Antonio, Fr. Francisco del Rosario, y más tarde, en calidad de prefecto, Fr. Martín de la Natividad y Fr. Ambrosio de San Patricio, como vice-prefecto.

Por Real Cédula de 3 de Mayo de 1705 se legalizó la obra iniciada para establecer este Convento con los dos mil pesos donados por el Obispo Compostela y con las limosnas que dieron a este prelado distintos vecinos. No pudo dejarlas terminadas a causa de su muerte, ocurrida en 29 de Agosto de 1704.

Un rico mercader nombrado Juan Francisco Carvallo, Alférez de las Milicias de la Habana, que anteriormente había negado a Compostela su aporte económico para la obra, sabedor que éstas se habían paralizado por la muerte del ilustre prelado, visitó los trabajos, y movido de piedad, dispuso que se continuaran hasta dejar terminada la iglesia y un ángulo del primer claustro del Convento.

Hasta fines del siglo VIII la fundación del antiguo Colegio de Belén fué el único plantel de educación gratuito en la Habana, pues sólo había entonces en la Isla dos escuelas privadas de primeras letras, ninguna de ellas para niños pobres, aclaremos:

Carvallo, natural de Sevilla y no de Canarias, como afirman algunos, murió apuñaleado alevosamente en la noche del 16 de Noviembre de 1718, sepultándose su cadáver en el Convento de San Agustín, donde permaneció algunos años hasta que sus cenizas se trasladaron a la iglesia de Belén, colocándoseles en un sepulcro de piedra labrada, debajo del altar mayor, sin inscripción alguna que rememorara este generoso hombre.

En la sala de recibo del viejo Convento de Belén, donde se encuentra instalado actualmente el Ministerio de Gobernación, existió un retrato de Carvallo con la siguiente inscripción: *Juan Francisco Carvallo, vecino bienhechor de este Convento Hospital de Convalecientes de Nuestra Señora de Belén, fallecido el 16 de Noviembre de 1718"*.

En la obra *Lo que fuimos y lo que somos*, del Dr. José María de la Torre, se afirma, equivocadamente, que el Obispo Compostela murió asesinado alevosamente, pero ese error se ve claramente, que no es del historiador, sino de la casa editora.

Arrate, Urrutia y el Dr. Romay escriben Carvallo al referirse al benefactor de la iglesia de Belén, en tanto que Pezuela, La Torre, Calcagno y el Dr. Rosainz escriben Carvallo que es como seguramente se llamó, pues así figura escrito su apellido en el cuadro a que hemos hecho referencia.

El Obispo Compostela testó mil pesos a favor del Monasterio de Santa Teresa, para que todos los años se le dijera una misa, precisamente el día de San José, viéndose desde el día de su muerte cumplida su voluntad, pues todos los años, en esa fecha, las religiosas celebran una misa en memoria de tan venerable prelado.

El corazón del Señor Obispo fué extraído el día de su muerte, y entregado también, a las Madres Carmelitas Descalzas, como depositarias de su cuerpo, guardándose en un redoma de cristal en el Coro Alto, y en una urna especial, en cuya puertecita las Religiosas antiguas grabaron la siguiente poesía:

Velo durmiendo Evelino  
Entre mis hijas amadas  
Que de mi amor peregrino  
No pueden ser olvidadas  
Una saeta de Teresa  
Me ha aprisionado y herido  
Consiguió el harpón su empresa  
Pues su impulso me ha rendido.

El traslado de las madres Carmelitas del vie-

jo edificio de Compostela y Teniente Rey al que construyeron en la barriada del Vedado, se debió principal y únicamente, a que las religiosas les faltaba la clausura que dispone la Orden que las rige, al aumentarse la altura de los edificios que rodean el Monasterio.

Los restos del Obispo Compostela fueron exhumados del lugar donde descansaban, en este Monasterio, el día 9 de Enero de 1929, trasladándoseles a la Capilla privada que poseen las Carmelitas en su nuevo edificio.

El sarcófago que guardaba sus restos se encontraba en el nicho que existía en el templo, construido por orden del propio Compostela, y que daba a la calle de Teniente Rey, frente al No. 66, de la propia calle.

A las 10 y 50 de la mañana del día 9 de Enero de 1929, a presencia de una concurrencia reducida y de las religiosas Carmelitas que pudieron presenciarlo desde el coro alto, Monseñor Alberto Méndez, en representación del Sr. Arzobispo de la Habana, ordenó la apertura del nicho que contenía los restos, encontrándose dos lápidas, una negra de letras doradas y otra de madera pintada de color gris de letras negras, en la que están impresas las letras O. Q. V. F., quedando descubierto el ataúd, arropado por un lujoso velo morado con galones de oro.

Colocado el sarcófago sobre una mesa, y abierto el ataúd, aparecieron los restos del piadoso Obispo, cubiertos con las sagradas vestiduras que, a pesar de los años transcurridos, se conservaban en bastante buenas condiciones, levantándose el acta que a continuación copiamos textualmente:

"En la Ciudad de la Habana a 9 de Enero de 1929, Yo doctor Santiago Saiz de la Mora, abogado del Colegio de esta Capital, Notario Mayor del Obispado de la Habana, previo requerimiento del Ylustrísimo y Reverendísimo Sr. Doctor Alberto Méndez Núñez, Prelado Doméstico de su Santidad en esta Iglesia Metropolitana, me constituí en el antiguo edificio del Monasterio de Santa Teresa, sito en la calle de Teniente Rey, hoy Avenida del Brasil esquina a Compostela, con objeto de levantar la presente acta en la inhumación de los restos mortales del Reverendísimo Don Diego Evelino de Compostela, o Diego Evelino Veliz, Obispo que fué de Cuba desde 1687 a 1704, en que falleció siendo exhumado en la iglesia de dicho Convento, en un nicho construido por su orden y que da a la calle de Teniente Rey frente al número 66 de la misma.

Se personó el Dr. Jorge Le-Roy y Cassa, delegado del Honorable Secretario de Sanidad en este acto, y el ilustrísimo Dr. Méndez, en su carácter de delegado del Ilustrísimo Sr. Arzobispo de la Habana, ordenó se procediera a abrir el nicho antes señalado. En primer lugar, se descolgó el cuadro que cubría el nicho anteriormente expuesto, compuesto de cristal, tela y madera que medía 2.30 metros de largo por 0.90 de ancho y detrás de éste se encontró otro que servía de cubierta al nicho, donde aparecía grabado el epitafio, teniendo éste 2.05 por 0.98, detrás del cual se



encontró el ataud en dirección E. O. cubierto de género morado con galones dorados.

Extraído el ataud se puso sobre una mesa y abierto por medio de martillos y corta-hierro por no saberse de la llave que tenía el sarcófago, el Dr. Le-Roy procedió al examen del cadáver a presencia del Dr. Méndez y Núñez y del Sr. Francisco de Paula Coronado, Secretario de la Academia de la Historia y de Mi, el Notario. Se encontró que el cadáver del Ilustrísimo Obispo de Compostela ha sido removido con posterioridad al enterramiento. En sus manos se encontraron las falanges del dedo pulgar y el guante color carmelita estaba relleno de algodón. La mandíbula inferior sujeta a la superior con esparadrado. La casulla es de color rosáceo y la estola no la tiene puesta al modo episcopal. La museta se encontró entre el alba y la sotana. El cráneo está completamente limpio, seccionado en la parte posterior, sin verse alguno de cabellos y cubierto con un gorro que no es el sólido episcopal.

Terminado el examen se dispuso se volviera a tapar la caja, siendo las once y treinta de la mañana y se puso en marcha la comitiva para el nuevo Convento de Santa Teresa.

Doy fé.—Doctor Santiago Saiz de la Mora”.

Se afirma que Compostela, Valdés y Espada han sido los tres jefes de la iglesia católica en Cuba que más han hecho en favor de ella y del país, y sus nombres pasarán, rodeados de gloria, a la posteridad.

La Habana, agradecida a su ejemplar prelado, dió su nombre de Compostela a una de sus calles principales, en la que vivió algunos años, cuadra comprendida entre las de Amargura y Teniente Rey.

En esa calle, fundó Compostela cinco templos: el del Angel, Santa Catalina, Santa Teresa, Belén y el Hospicio de San Isidro, en el que estableció el Monasterio de Carmelitas, en 1702, en el que hizo una huerta de recreo y una ermita a dicho Santo. En él estableció el Colegio de San Francisco de Sales, para niñas, y el de San Ambrosio, para varones que siguiesen la carrera eclesiástica, pagando de su peculio al rector y a los profesores. En 1778, el Obispo Echevarría, trasladó este último Colegio a donde existe actualmente, dándole entonces el nombre de Seminario de San Carlos.

En el edificio que ocupó el Monasterio de Santa Teresa existió durante algunos años, según el historiador Pezuela, y antes de ser ocupado por las madres Carmelitas, una sucursal con torno para recibir niños expósitos.

Sería preciso un tomo, confiesa Pezuela, para dar exacta cuenta de las obras y creaciones que, a pesar de la pobreza de su mitra, ejecutó el venerable prelado, echando así los cimientos de muchas poblaciones futuras, en las iglesias que fundó en el campo. Con razón se dijo de él, y se repite en su epitafio: *Omnino quaecumque voluit fecit: "hizo cuanto quiso"*.

El amor que los prelados diocesanos han profesado siempre a la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús, ha sido grande y proverbial.

Entre ellos el Obispo Compostela ganó la palma a todos con lo mucho que hizo en su fundación. Muerto en 1704, le sucedió en la mitra Monseñor Gerónimo Valdés, que continuó la obra por él iniciada, brindando también a las madres Carmelitas una verdadera protección paternal.

Le sucedió como prelado M. Juan Lazo de la Vega y Cancino, franciscano, quien por su apellido parece que era pariente de una de las fundadoras, la Madre Bárbara María de Santa Catalina, que descansó en la paz del Señor en el año 1752.

El Obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, de quien se dijo anteriormente todo cuanto hizo en favor de estas religiosas, sucedió a Lazo en la mitra habanera. El fué quien costeó y llevó a cabo la primera restauración de esta iglesia.

También se tuvo un gran protector de la Comunidad en el Obispo Santiago José Echevarría, consagrado en 1769. Entre los donativos hechos por el prelado figura un valiosísimo cáliz de oro. Murió en 1789.

Estos prelados eran titulares de Santiago de Cuba, repetimos, si bien vivían en la Habana la mayor parte del tiempo.

En 1787 fué erigida la Diócesis de la Habana, siendo su primer Obispo el Ilmo. Felipe José de Trespacios y Verdeja, consagrado en 1789. La protección que dispensó siempre a las Carmelitas fué grande y digna de gratitud eterna. Dejó dispuesto que al morir fuera enterrado su cadáver en la iglesia del Monasterio.

El Obispo Francisco Fleix y Solans, consagrado en 1846, mostró igualmente su predilección por este Convento. Y era tanto el amor que tenía a las religiosas, que todas las donaciones que hizo para el sacerdocio, recayeron en ellas. Los sábados asistía a la Salve que cantaba la Comunidad. Con gracia llamaba este Obispo a la iglesia su *pequeña Catedral*, por las muchas fiestas que oficiaba en ella. Murió el año 1865.

El Obispo Manuel Santander y Frutos siguió la práctica de sus predecesores, y protegió cuanto pudo, a la Comunidad, haciendo que las ordenaciones tuvieran lugar en la iglesia del Monasterio.

No hemos hecho referencia, por el orden que le correspondía, de una gran figura de la iglesia, que estuvo al frente de esta Diócesis sólo ocho años: el Obispo Antonio M. Claret, hoy beatificado por la iglesia, preconizado en 1849, y trasladado a Madrid, posteriormente, en 1857. Las religiosas Carmelitas conservan el gran con-

suelo, y el noble y muy legítimo orgullo de que este santo varón visitara, en distintas ocasiones, la Comunidad, y entrara alguna vez dentro de la clausura, obsequiando a las religiosas enclaustradas con lindas medallas, y teniendo para cada una frases de hondo y sincero afecto.

Monseñor Pedro González Estrada fué consagrado Obispo de la Habana en 1903. Fué otro de los bienhechores de la Comunidad, visitándola con frecuencia.

Conservo de Monseñor Estrada el amable recuerdo de los días de mi niñez, pues teniendo yo muy corta edad me pusieron mis padres en un colegio de primera enseñanza, que sostenían sus hermanas, y del que, en ocasiones, era profesor, su hermano Pedro, entonces alumno del Seminario de San Carlos.

En una ocasión en que llegó a su casa en horas del medio día yo estaba llorando porque me habían castigado por no saber la aritmética y recuerdo que Pedrito, como le decían sus hermanas, me preguntó por qué lloraba, y al decirle la causa me ayudó a aprender la lección. Tengo de él el recuerdo de que era un joven de tez blanca, alto y sumamente cariñoso con sus hermanas y con cuantos nos educábamos en aquel colegio.

Monseñor Estrada, por su talento y bondad, fué elevado a la mitra habanera, y en ella permaneció hasta que se elevó esta diócesis a la categoría de Arzobispado.

Le sucedió en el cargo, en 1925, Monseñor Manuel Ruiz y Rodríguez, que fué también para estas religiosas un gran protector, atendíendolas con verdadero celo e interés en el adelantamiento espiritual, consolándolas en sus penas y necesidades.

La memoria de este prelado es muy venerada de las actuales religiosas. Unía Monseñor Ruiz a su gran talento una sencillez encantadora, y animaba su persona una simpatía tan grande, que tratarle y quererle era cosa corriente en los que a él se acercaban.

Personalmente tengo, también, de Monseñor Ruiz, una gratísima memoria y aun recuerdo claramente las amables palabras que me dijera una tarde que nos encontrábamos reunidos en el Seminario de San Carlos con él y Monseñor Guillermo González Arocha, al terminarse las obras que se realizaban en la Plaza de la Catedral, en relación con las obras que pude ejecutar en la fachada de la Santa Iglesia Catedral.

La actual Muy Reverenda Madre Priora del Monasterio de Santa Teresa es la religiosa María Luisa del Divino Corazón, conocida en el mundo por la Srta. María Luisa Reyling y Osma, habanera que nació en el año 1888 en la casa Prado No. 97 en esta Capital.

Es hija de un notable arquitecto nombrado Emilio Reyling, que ejerció su profesión en esta Capital durante algunos años, contrayendo nup-

cias con la señorita Juliana Osma, de cuyo matrimonio nacieron varios hijos, dos de los cuales son la actual Muy Reverenda Madre Priora del Monasterio de Santa Teresa, una, y la Hermana Julia Graciela, nacida en el año 1890 y en la actualidad religiosa del Convento de las Ursulinas.

El arquitecto Reyling construyó diversas obras en la Capital, entre las cuales debemos destacar por su importancia el edificio ocupado actualmente por el Hotel Pasaje, el edificio de tres plantas situado en la calle de San José 114 y 116 al fondo del Teatro Campoamor; el edificio de tres plantas que existió en Aguiar entre Obispo y Obrapia, al fondo del Café Europa y que se conocía por la Casa Blanca, donde estuvo la Casa Revuelta, que vendía telas para hombres.

Estuvo asociado Reyling al arquitecto Zequeira que construyó el edificio destinado a la Plaza del Polvorín.

#### Tradiciones y leyendas.

Por tradición, saben las Madres algunas cosas edificantes y milagrosas de aquellos primeros tiempos de la fundación del Monasterio, que si bien no constan en documentos, permanecen en la memoria de las Madres antiguas, que dicen las recibieron, a su vez, de sus antepasadas.

Sucedió una vez, que estando la Muy Reverenda Madre Priora contrariada por no tener una custodia apropiada para la Exposición del Santísimo Sacramento, y no encontrando medios para poderla lograr de momento, procedió a ir preparando poco a poco, objetos con que hacerla según se le presentaba la ocasión. Entre las cosas que ya tenía, eran unas esferillas de cristal muy a propósito. Y, pidiendo a Dios continuamente su ayuda para ello, aconteció que una mañana tocaron al torno de la portería, y al acudir la Tornera inquiriendo quién llamaba, se encontró en el torno con un cajoncillo, y en él, un rótulo que decía: "Para las Madres Carmelitas Descalzas de la Habana". Preguntando quién había puesto aquel objeto allí, nadie dió razón de haber visto a nadie. Llevado el cajoncillo a la R. M. Priora y explicándole lo que pasaba, la Madre Bárbara María de Santa Catalina (la última de las tres Fundadoras), procedió a abrirlo y encontró en su interior una custodia tan primorosa como la que ella deseaba para Jesús en la Eucaristía, con lo cual dijo a su Comunidad: "Tengamos entendido, que esta es una providencia más de Nuestro Padre San José, y démosle gracias por este favor". Dicha custodia se conserva hoy día y se usa en la Exposición del Santísimo Sacramento.

También por tradición, se sabe, que una tarde, cuando los muros del patio del Convento



eran más bajos, siendo Priora y Maestra de Novicias la Muy Rev. Madre Ramona de San Joaquín, (q. e. p. d.), saltó por encima del muro un hombre de la raza negra, bien fornido, que acababa de cometer un crimen y venía huyendo de la Justicia que le perseguía, llevando aún en la mano, rojo de sangre, el cuchillo homicida. Desorientado, comenzó a caminar por los claustros bajos cuando se encontró con la Sub-Priora, que lo era la R. Madre San Juan, religiosa de mucho valor y virtud, la que, al verlo, y posponiendo todo temor natural a la ciega confianza en Dios, se acercó a él, y cogiéndole de la misma mano en que llevaba el cuchillo, le llevó hasta la misma portería, reconviéndole por su acción, que el moreno escuchaba lleno de asombro, y lo echó por la puerta a la calle, donde estaba esperándole la Justicia que le apresó y llevó. Cuando ante el Juzgado se le preguntó cómo no había hecho resistencia a la Religiosa que lo llevaba del brazo, y por qué no se había defendido de ella, contestó, que al entrar en el Convento, vió por todas partes tanta gente vestida de blanco que lo custodiaba, que se llenó de espanto y no se atrevió a hacer resistencia alguna. Cuando las Religiosas se enteraron de la declaración hecha por el criminal, comprendieron que las vestidas de blanco eran los Santos Angeles que las defendían. La Religiosa que echó el criminal del Convento, era la Madre María Josefa de San Juan Bautista, que entró en el Convento el 4 de Marzo de 1811 y falleció el año de 1873.

También recibió la Comunidad otra prueba de la protección de la Divina Providencia, el día 15 de Septiembre de 1836. Estando rezando las Religiosas las Vísperas en el coro alto, según costumbre, se desencadenó una gran tempestad y cayó un rayo en el Convento, haciendo tan sólo un hueco en la pared y dejando todo el coro lleno de humo, con el susto y pánico consiguiente entre las Religiosas. Repuestas éstas del natural sobresalto, y hecho el reconocimiento del lugar, encontraron que el rayo había caído en el lugar en que tenía por costumbre situarse una Religiosa, que en aquel día faltaba al rezo por estar cuidando a una hermana enferma que se había indispuerto repentinamente. Por este milagroso acontecimiento se cantó el Te Deum Laudamus en acción de gracias; y desde entonces, todos los años, el 15 de Septiembre, se celebra una misa cantada, y a continuación el Te Deum Laudamus con las preces de ritual, en agradecimiento por tan señalado favor.

Entre los bienhechores de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de la Habana, se encuentra el Presbítero Don Ginés Nicolás Cabrera y Betancourt, nacido en Santiago de Cuba el 14 de Diciembre de 1724. Fué ordenado de Sacerdote

en 1752 (año en que falleció la última de las tres Fundadoras, Rev. Madre Bárbara María de Santa Catalina) y nombrado Capellán Auxiliar del Monasterio en 23 de Agosto de 1754 y Capellán efectivo en 3 de Julio de 1762, siendo el segundo de los Capellanes que había tenido el Convento.

Cuando el Sitio y toma de la Habana por los Ingleses, en 1762, todas las religiosas se vieron obligadas a salir de la clausura, temerosas del bombardeo y de sus consecuencias si entraban los Ingleses en la Plaza. En esa salida del Convento, se sabe que quien guió y acompañó a las madres con sus velos sobre los rostros y cada una con un objeto religioso-sagrado que salvar, hasta conducir las al Ingenio de Santiago, propiedad de Don Agustín de Cárdenas y Doña Inés González, fué precisamente el Presbítero Don Ginés Cabrera, Capellán de ellas, habiendo practicado las Religiosas durante esa exclaustación la más estrecha observancia de las Reglas, cual si hubieren estado dentro del mismo Convento.

Este hecho consta rememorado en un cuadro de tamaño grande, representando en tamaño natural el retrato de Don Ginés, junto a la Iglesia del Monasterio de Carmelitas Descalzas de la Habana, apareciendo escrito en un medallón, la relación de estos hechos.

Falleció el Padre Ginés el día 5 de Noviembre de 1800, y su recuerdo perpetuará eternamente entre las religiosas de aquella casa por el bien que a ellas hizo en vida.

La Comunidad de Carmelitas Descalzas de la Habana, se ha distinguido siempre por la caridad que ha sabido prodigar a manos llenas. En diferentes tiempos y por diversas causas de exclaustación, persecución religiosa, etc., ha recibido, alimentado y socorrido con limosnas, cuidado en graves enfermedades y dado sepultura en su mismo cementerio, a personas de las diversas Comunidades, sobre todo de Carmelitas Descalzas, que con licencias debidas y con toda precaución, llamaron a sus puertas en la adversidad, buscando refugio, pan y albergue con qué defenderse del infortunio de la persecución, al tener que abandonar la Patria y sus amados conventos. En primer lugar están las Carmelitas Descalzas de Cartagena de Indias (de donde procedieron las tres Madres Fundadoras de este Convento de la Habana), que vinieron a guarecerse a la Habana en el año 1863, y aquí fueron muriendo, hasta extinguirse la Comunidad, pues no quisieron regresar a su Convento, dejándonos el buen olor de sus virtudes. La última de las refugiadas, murió en el año 1911.

También se refugiaron en este Convento, un grupo de religiosas del Convento de Bogotá, desterradas por la persecución de su país: las de Caracas; las de Guatemala; las de Queretaro; las de Tulacingo y las de Silao.

Actualmente el edificio que ocupó la iglesia y convento de Santa Teresa está muy transformado.

En lo que fué iglesia se ha fundado otra con el nombre de *María Auxiliadora* donde se rinde culto fervoroso a San Juan Bosco, concurriendo semanalmente infinidad de devotas a rendir tributo de respeto a ese Santo.

La parte de fachada por la calle de Compostela ha sido adaptada para distintos comercios, café, barbería, etc., y el resto se encuentra dedicado a viviendas de familias pobres.

Como ya los jardines no tienen la atención de una persona que constantemente los cuide, aquello ofrece un aspecto muy distinto.

El brocal del pozo y la obra de hierro que tanto embellecían el patio, ya no se encuentran allí, ni tampoco hemos visto la cruz que tanto embellece la fotografía que publicamos de uno de los jardines.

La poesía que fluía de aquel ambiente de fé y de recogimiento religioso, se ha transformado, por la evolución que originan las conquistas del progreso urbano, en una casa de vecindad ocupada por familias de honestas costumbres y el gran patio del convento es lugar hoy de recreo de todos los niños que allí residen.

Luis Bay Sevilla.

LAS FOTOGRAFÍAS QUE ILUSTRAN ESTE TRABAJO FUERON TOMADAS POR EL CONOCIDO ARTISTA SR. FERNANDO LOPEZ ORTIZ, EL MISMO DIA QUE LAS MONJITAS ABANDONARON EL MONASTERIO.

#### DOCUMENTOS Y REFERENCIAS HISTORICAS SOBRE EL MONASTERIO DE SANTA TERESA

Sabido es de todos los deficientes medios de investigación de nuestros historiadores del siglo XVIII y XIX. Tenían ellos, sin que esta aseveración nuestra intente menoscabar su labor, un sentimiento más literato que técnico de exposición de hechos, acontecimientos e instituciones. Esta conciencia me ha llevado a indagar, más directamente, las fuentes de información exacta. Una vez localizadas por mí, y ya con una seguridad que me permite moverme a mis anchas en cuanto a fechas y acontecimientos que informan el presente trabajo, sin apoyarme, insisto, en los historiadores y cronistas precedente, no tengo inconveniente alguno en presentar a la curiosidad del lector los autos y cédulas reales, o decretos, que informaron, en cada caso, de los detalles y pormenores de la fundación y primeros años del Monasterio de Santa Teresa, una de las edificaciones religiosas más importantes de la Habana. Como institución sacra, como iniciadora de una labor de espiritualidad ejemplar en nuestro medio, contribuyendo a la unión de la cristiandad, a su gloria y vida eterna en la conciencia de todos, bien está que consagremos la atención merecida a estos documentos, que son una parte de nuestra historia mejor: la de la paz con la gracia de Dios. Adentrémosnos, pues, en el pasado, apoyados en los documentos originales, que transcribo con toda exactitud y fidelidad, con el fin de que sirvan de

apéndice a mi trabajo, y de material utilísimo a los historiadores de nuestra ciudad, ya que se encontraban alejados de la curiosidad por el apartamiento de la Institución, que cumple así los preceptos de la Orden, y la voluntad ejemplar de su fundadora, Santa Teresa de Jesús.

L. B. S.

#### Real Cédula de Fundación

Por cuanto en nombre de Don Francisco Moreno de Alba, vecino de la ciudad de la Habana, me ha representado la grande devoción con que se halla de fundar y dotar un Convento en aquella ciudad de Religiosas Carmelitas Descalzas con la Advocación de Santa Teresa de Jesús, y que para este fin, concediéndole yo licencia tenía otorgadas dos Escrituras obligándose a dar \$65,061 pesos consignados los \$36,061 pesos en el valor de dos casas que tiene en la referida Ciudad, y los \$29,000 pesos restantes en reales en que uso pagar, en los primeros cuatro años, de como se le concediese la licencia con la calidad de que el número de Religiosas, de que se ha de componer el Convento, ha de ser de sólo 20. Las 16 de velo negro y 4 de velo blanco. Que el dote de cada una ha de ser de \$2,000 ducados que se ha de imponer en renta para que goce de ella el Convento, durante la vida de la Religiosa, y después sus herederos, o renunciarios, y que su fábrica y fundación se ha de ejecutar en las casas del Fundador, y aunque esta súplica vino acompañada de cartas del Obispo y Gobernador del Cabildo Secular, y de los 2 Conventos de Religiosas que hay en la Ciudad de la Habana; informando sería muy conveniente y de utilidad a aquellos naturales, la fundación del de Carmelitas Descalzas; respecto de florecer tanto esa Religión en virtud y santidad, y que el Obispo tenía ofrecido \$10,000 pesos para ayudar tan santa obra; tuve por bien para tomar resolución, ordenar a mi Audiencia real de Santo Domingo en la Isla Española me informase las conveniencias o inconveniencias que podían resultar de esta fundación. Y habiéndole ejecutado en carta del 2 de Agosto de 1698 expresando no tener inconveniente, por ser cada día mayor la población de la Ciudad de la Habana a causa de ser la principal escala de la América, y considerar corto el número de 2 Conventos de Religiosas, y que causaría mucho alivio a los vecinos la ejecución del que se pretendía, y vistose en mi consejo de las Indias, con los antecedentes expresados, e instrumentos que justificaron las donaciones que se hacen, por parte del dicho Don FRANCISCO MORENO DE ALBA de los \$650,61 pesos, y de los \$10,000 pesos del Obispo, y consultándome sobre esto, atendiendo a la particular recomendación que trae consigo la Religión de Carmelitas Descalzas, en que cada día se experimentan colmados frutos de virtud y santidad como hijas de su primera Fundadora Santa Teresa, y al mayor alivio y consuelo de los naturales de la Ciudad de la Habana, y su jurisdicción, he tenido por bien, conceder al dicho Don Francisco Moreno de Alba, la licencia que solicita para fundar en la dicha Ciudad de la Habana, un convento de Carmelitas Descalzas, con las condiciones propuestas, de que el número de religiosas sea 20, las 16 de velo negro, y 4 de blanco. Que el gravamen de su dote sea de 2,000 ducados impuestos en renta, de que goce el Convento durante la vida de la religiosa, y después sus herederos o renunciarios, y que la fábrica se ejecute en las casas del Fundador, sin gravamen de mi Real Hacienda, para lo cual



derogo por esta vez las Cédulas del 19 de Marzo de 1593, 3 de Abril de 1605, 14 de Julio de 1643 y de 4 de Marzo de 1661, que prohíben nuevas fundaciones, y otras cualesquiera que halla en contrario: dejándolas para lo demás en su fuerza y vigor. Y mando a mi Audiencia Real de la Ciudad de Santo Domingo, en la Isla Española, Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba, y Ciudad de San Cristóbal de la Habana, y otras cualesquier. Mis jueces y justicias de ella, y ruego el encargo al R. en Cristo Padre Obispo de la Iglesia Catedral de la Ciudad de Cuba, y a los demás Ministros y Comunidades Eclesiásticas de ella, y todo su Obispado de que no pongan ni consientan poner embarazo ni impedimento alguno al dicho Francisco Moreno de Alba en la Fundación, debajo de las condiciones expresadas, antes bien le den el favor, ayuda y asistencia que hubiere menester, que yo lo tengo así por bien.

Fecha en Madrid a 14 de Marzo de 1700 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Domingo López de Calo Mondragón. Su Magestad concede licencia a Don Francisco Moreno de Alba, vecino de la Ciudad de la Habana, para fundar en aquella Ciudad, un Convento de Carmelitas Descalzas en la forma que se expresa.

*Auto de fundación del Convento en la Iglesia de Belén*

En la Ciudad de la Habana en 28 de Enero de 1702 años, el Iltmo. Sr. Dr. Don DIEGO EVELINO DE COMPOSTELA, Obispo de esta Isla de Santiago de Cuba, Jamaica y la Florida, del Consejo de S. Magestad mi Señor.—Digo: que por cuanto hoy dicho día, han concurrido en la Iglesia de Nuestra Señora de Belén, las Madres Catalina Angela de San Alberto.—Bárbara de la Santísima Trinidad.—y Bárbara de Santa Catalina, Religiosas profesas Carmelitas Descalzas, que son las que han venido de la Ciudad de Cartagena a fundar el nuevo Convento de dicha Orden se dispone hacer en esta Ciudad, en virtud de Cédula de su Magestad, y así mismo concurrió el Doctor Francisco Moreno de Alba, vecino de ella, fundador de dicho Convento, y otras personas diferentes, y el susodicho representó a S. Señoría Iltma., como las dichas religiosas habían visto las casas de su morada, que son las que se habían destinado para la dicha fundación y las Iglesias del Santo Cristo del Buen-Viaje; Santo Domingo; y la de Ntra. Sra. de Belén, que S. Señoría Iltma. fabricó a sus expensas, y los solares y demás fábricas accesorias a ellas, y que sin embargo de que las tres antecedentes son buenas, y acomodadas, han reconocido que el más conveniente y apropósito para ejecutar la dicha fundación conforme las Constituciones y Estatutos de su Religión Reformada, es el de dicha Iglesia de Nuestra Señora de Belén, así por estar nuevamente labrada, ser muy capaz y tener suficiente sitio para la fábrica del dicho Convento, por estar en buen paraje, casi en el centro de la Ciudad y terreno saludable.—Por lo cual a instancias y ruegos de las dichas religiosas expresadas al dicho fundador, suplicó rendidamente a S. Señoría Iltma. fué servido dar su permiso y consentimiento para que la fundación del Convento se ejecutase en los solares adjuntos, a la dicha Iglesia de Belén, no obstante el ofrecimiento que para ello tiene hecho de sus propias Casas, para las cuales alcanzó licencia de

su Magestad y de las diligencias que en su virtud se hicieron, con lo cual las dichas religiosas, estarían gustosas y se proseguiría la fábrica del convento, daría principio a la Clausura, celebración de los Divinos Oficios, Nombriamiento de Prelada y los demás oficios de Gobierno, Recepción de las Novicias que hubieren de entrar, para formar la Comunidad, y cesarían los graves reparos y diferencias que sobre ella se han ofrecido.—Y deseando S. Señoría Iltma. la mayor gloria de Dios Nuestro Señor, aumento de su Divino culto y bien espiritual de esta Ciudad e Isla sin demora. ni lentitud llegue el día tan deseado para S. Señoría Iltma. sin embargo de haber fabricado la dicha Iglesia para otros fines. Desde luego tiene por bien lo propuesto y suplicado por dicho Sr. Don Francisco Moreno y dá su licencia y facultad en forma, la que de derecho se requiere. Para que en la dicha Iglesia de Ntra. Sra. de Belén se funde el dicho Convento, de Carmelitas Descalzas, con la misma advocación y título de Santa María de Belén, para lo cual cede y hace donación al dicho convento de la dicha Iglesia, altares, alhajas que al presente tiene, con la torre, Capilla y cuartos de vivienda y con los Solares de dentro y fuera que le pertenecen, por haberlos comprado S. Señoría Iltma. a diferentes personas, y lo fabricado en ellos, reservando solamente como reserva para sí, el fabricar un nicho en la dicha Iglesia en la parte que le pareciere para su sepultura por el grande amor que tiene a la Santísima Virgen de Belén, y haberle fabricado y consagrado el dicho Templo y por especial devoción que siempre ha tenido a la Santa Madre Teresa de Jesús y así mismo, reserva en el segundo tramo de sepulturas que hay en el cuerpo de la Iglesia, las que caen debajo del púlpito y están cercadas con una cinta de roble, que son ocho, para sepulturas de las Colegias del Colegio de San Francisco de Sales, fundación de S. Señoría Iltma.—Y respecto de que la dicha Iglesia, su torre, capilla y cuartos de vivienda fabricado en dichos solares le tiene de costo más de 30,000 p. es declaración que con la cesión y donación que de todo ello hace a la dicha fundación, han de quedar como quedan satisfechos los 10,000 pesos que S. Señoría Iltma. ofreció para ella, y por rota y cancelada la Escritura de obligación que en razón de ello otorgó ante el Alférez Juan de Uribe, Escribano Público y que los 2,000 pesos que S. Señoría Iltma. entregó al dicho Doctor Don Francisco Moreno por cuenta de dicha Escritura al tiempo que bendijo y puso la primera piedra para la Iglesia del dicho Convento en el solar que está inmediatamente a las Casas del susodicho, y así mismo lo que importare y hubiere tenido de costo el viaje de las dichas religiosas para conducir las a esta Ciudad, así por mar como por tierra que todo lo ha exhibido y expendido S. Señoría Iltma. ha de quedar para en parte de dote de dos niñas colegialas, las que S. Señoría Iltma. eligiere para religiosas del dicho Monasterio, y por cuanto en la parte interior del solar de dicha Iglesia fabricó, así mismo una Capilla con la Advocación del Santo Rey Melchor, y de ella hizo donación a los morenos libres y esclavos de esta dicha Ciudad, para que en ella se juntasen para hacerles pláticas espirituales y tuviesen sus congregaciones y Juntas.—Queda también comprendidas en la dicha cesión, y por el dicho Convento S. Señoría Iltma. declara que en recompensa de ella se les ha de dar y asignar la Hermita de Santa Teresa, fabricada en el

sitio que llaman del matadero con el ámbito que le corresponde desde la zanja hasta el foso viejo sin extenderse a la huerta, ni más sitio que pertenece a la dicha Hermita, y mando que la dicha primera piedra de la fundación se traslade a la dicha nueva Iglesia de Belén, y estando presente el dicho Dr. Don Francisco Moreno, aceptó la dicha cesión y donación según y como en ella se contiene de que como fundador de dicho Convento da las gracias a S. Señoría Iltma. y que por lo le toca está llano a ejecutar lo propuesto por S. Señoría Iltma. en . . . . . Auto y la misma aceptación hicieron las dichas religiosas. Y dan las gracias a S. Señoría Iltma. Y así lo proveyó y firmó con dicho Dr. Don Francisco Moreno y las dichas religiosas.—DIEGO, Obispo de Santiago de Cuba.—Catalina Angela de San Alberto.—Bárbara María de la Santísima Trinidad.—Bárbara María de Santa Catalina.—Ante mí Juan García del Valle, Secretario, Notario Público.

*Auto autorizando la fundación del Monasterio en la Iglesia Ntra. Sra. de Belén y Solares adyacentes.*

En la Ciudad de la Habana en 6 días del mes de Marzo de 1702 años, el Iltmo. Sr. Dr. Don DIEGO EVELINO DE COMPOSTELA, Obispo de esta Isla de Santiago de Cuba, Jamaica y la Florida del Consejo de S. Magestad, mi Señor.—Digo, que por cuanto del consentimiento del Dr. Don Francisco Moreno de Alba, fundador del Convento de Carmelitas Descalzas, de las Madres Catalina de San Alberto.—Bárbara de la Trinidad.— y Bárbara de Santa Catalina.— que han venido de la Ciudad de Cartagena a fundarle, se ha hecho elección de que dicha fundación se haga en los Solares adjuntos a la Iglesia de Nuestra Sera. de Belén, no obstante que por Real Cédula de su Magestad su fecha de 14 de Marzo del año pasado de 1700, se concede licencia para que dicha fundación se haga en las Casas de la Morada del dicho Dr. la cual no ha tenido efecto por justas consideraciones y reparos que se tenido para que no se ejecute, tuvo por preciso S. Señoría Iltma. participar este acuerdo al Sr. General de la Artillería Don Diego de Córdoba Lazo de la Vega, Gobernador y Capitán General de esta dicha Ciudad e Isla. Electo de las Provincias de tierra firme y Presidente de la Real Audiencia de Panamá por S. Magestad. Que despachando a S. Señoría suplicatorio en forma para que como Vice-Patrono preste su consentimiento.—Y para que también le conste que dicho Dr. Don Francisco Moreno y dichas religiosas han prestado su consentimiento para que dicha fundación se ejecute en dicha Iglesia y Solares adjuntos (como S. Señoría Iltma. en primer lugar lo presta) mandaba y mando que así el dicho Dr. Don Francisco Moreno, como dichas religiosas firmen al pie de este Auto en señal de su consentimiento y espontánea voluntad, y por el así lo proveyó y firmo.—DIEGO, Obispo de Santiago de Cuba.—Bárbara María de la Santísima Trinidad.—Bárbara María de Santa Catalina.—Ante mí JUAN GARCIA DEL VALLE, Secretario, Notario Público.

En 8 de Marzo de 1702 se despachó el recaudo suplicatorio que se manda.

DESPACHO.—El General de la Artillería Don Diego de Córdoba Lazo de la Vega, Gobernador y Capitán Ge-

neral de esta Ciudad de la Habana e Isla de Cuba. Electo de las Provincias de Tierra firme, y Presidente de la Real Audiencia de la Ciudad de Panamá por S. Magestad.—Al Iltmo. Revdmo. Señor Dr. Don Diego Evelino de Compostela, dignísimo Obispo de esta Isla de Cuba, Jamaica y la Florida, del Consejo de su Magestad y su Predicador. Hago saber como en vista del Suplicatorio de 8 del corriente, con parecer de Asesor proveí el Auto del tenor siguiente: En la Ciudad de la Habana en 13 de Marzo de 1702 años.—El Señor General de la Artillería Don Diego de Córdoba y Lazo de la Vega, Gobernador y Capitán General de esta Ciudad e Isla. Electo de las Provincias de Tierra firme, y Presidente de la Real Audiencia de la Ciudad de Panamá, por S. Magestad. Digo que se le ha despachado a S. Señoría por el Iltmo. Señor Dr. Don Diego Evelino de Compostela, dignísimo Obispo de este Obispado, Jamaica y la Florida, del Consejo de su Magestad. Un suplicatorio de 8 del corriente en que se le participa, que de consentimiento del Dr. Don Francisco Moreno de Alba, fundador del Convento de Carmelitas Descalzas y de las Madres Catalina de San Alberto, Bárbara María de la Santísima Trinidad, y Bárbara María de Santa Catalina, que ha venido de la Ciudad de Cartagena a fundarle, se ha hecho elección para que la fundación se haga en los solares adjuntos a la Iglesia de Nuestra Sra. de Belén, sin embargo de que por la Real Cédula de su Magestad de 14 de Marzo de 1700, concedió licencia para que la dicha fundación se hiciese en las Casas de la morada del dicho Dr. para que su señoría como Vice-Patrono preste su consentimiento y licencia para ello. Según que de su tenor más largamente parece, y atendiendo a que no ha tenido efecto la dicha fundación en las Casas de la morada del dicho Dr. por las causas que le han asistido a S. Señoría Iltma, y la elección que por el susodicho y dichas Religiosas se ha hecho de la Iglesia de Nuestra Señora de Belén y solares a ella adjuntos, y para que pasen dichas religiosas fundadoras a vivir en los cuartos fabricados, con la clausura que pide su estado y para que conste a su Señoría Iltma. mando se despache recado con inserción de este Auto, y por el así lo proveyó y firmó con Asesor.—Dn. Diego de Córdoba Lazo de la Vega.—Licenciado Don Juan Díaz de Leson.—Ante mí Juan Barrera Sotomayor, Escribano mayor del Gobierno.

Como consta y parece del Auto inserto que queda en la hechos por el dicho Dr. Don Francisco Moreno de Alba, sobre el cumplimiento de la Real Cédula, y para que conste a dicho Iltmo. Señor Obispo mandé despachar el presente hecho en la Habana en 13 de Marzo de 1702 años.—Don Diego de Córdoba Lazo de la Vega.—Por mandato de su señoría.—Juan Barrera Sotomayor, Escribano mayor del Gobierno.

*Auto autorizando a las religiosas a residir con la clausura de la Orden, en unos cuartos fabricados en la Iglesia de Nuestra Señora de Belén.*

En la Ciudad de la Habana en 15 de Marzo de 1702 años; El Iltmo. Sr. Dr. Don DIEGO EVELINO DE COMPOSTELA, Obispo de Isla de Santiago de Cuba, Jamaica y la Florida del Consejo de su Magestad mi Señor. Habiendo visto el despacho antecedente, del Señor General de la Artillería Don Diego de Córdoba Lazo de la Vega,



Gobernador y Capitán General de esta dicha Ciudad e Isla, electo de las Provincias de Tierra firme y Presidente de la Real Audiencia de Panamá por su Magestad.—Por lo cual con vista del Supplicatorio despachado por S. Señoría Iltma. en ocho del corriente como Vice-Patrono en nombre de su Magestad usando de su Real Patronato se sirvió conceder licencia para que la fundación del Convento de Carmelitas Descalzas se haga en la Iglesia de Nuestra Señora de Belén y solares que están conjuntos a ella en que se han conformado su Señoría Iltma. como Prelado y debajo de cuya obediencia y gobierno han de estar y vivir las dichas religiosas.—El Dr. Don Francisco Moreno de Alba, fundador del dicho Convento y las M. M. Catalina de San Alberto.—Bárbara de la Trinidad y Bárbara María de Santa Catalina, religiosas de dicha orden que han venido de la Ciudad de Cartagena a dar principio a la fundación del dicho Convento sin embargo de que por Real Cédula de su Magestad de 14 de Marzo del año 1700 se concedió licencia para que dicha fundación se hiciese en las Casas de la morada del dicho Dr. que no tuvo efecto por las causas y motivos que constan de los Autos y que las dichas religiosas pasen a vivir en los cuartos que están fabricados en dichos solares con la clausura que pide su estado según que largamente se contiene en dicho despacho su fecha 13 de corriente y para que tenga efecto lo en él contenido, y se ejecute lo acordado, y se dé principio a la fundación de dicho Convento, por el servicio y aumento del Divino Culto, que de ello resulta a Dios Nuestro Señor y bien de esta República mando que las dichas religiosas fundadoras pasen desde luego del depósito de la Iglesia de San Diego donde se hallan a vivir a la referida de Nuestra Señora de Belén y cuartos fabricados en dichos solares donde se ha de fabricar dicho Convento y guardar clausura perpetuamente cumpliendo con las reglas y constituciones de su orden, y se reciban las religiosas novicias que tuviesen devoción de servir a Dios en dicha religión. Y para consuelo espiritual se coloque el Smo. Sacramento en la dicha Iglesia por estar nuevamente fabricada muy decente, y con los Altares y Alabajas necesarias para ello se señala el Domingo que se contarán 19 del corriente, día del Glorioso Patriarca San José en que su Señoría Iltma. celebrará de Pontifical, lo cual se participará por recado verbal a dicho Señor Gobernador y Capitán General. . . . . que la dicha Iglesia y clausura del dicho Convento goce de los privilegios, inmunidades, y demás preeminencias que están concedidas a la dicha religión de Carmelitas Descalzas.—Y se haga saber este Auto a dichas religiosas, a dicho Dr. Don Francismo Moreno para que así les conste.—Y así lo proveyó y firmó DIEGO, Obispo de Santiago de Cuba.—Ante mí Juan García del Valle, Secretario, Notario Público.

*Auto autorizando el ingreso de novicias*

En la Ciudad de la Habana en 17 días del mes de Marzo de 1702 años.—El Iltmo. Sr. Dr. Don DIEGO EVELINO DE COMPOSTELA, Obispo de esta Isla de Santiago de Cuba, Jamaica y la Florida del Consejo de su Magestad, mi Señor.—Dijo, que para el buen Gobierno en que entraron a vivir y dar principio a la dicha fundación las tres religiosas que han venido del Convento de San José de la Ciudad de Cartagena, su Señoría Iltma.,

usando de su facultad y autoridad ordinaria nombrada y nombró por primera Priora y perpetua de dicho Convento a la Madre Catalina de San Alberto; y por Subpriora a la Madre Bárbara de la Trinidad.—y por Maestra de Novicias a la Madre Bárbara de Santa Catalina, a las cuales da y concede el poder y facultad que de derecho se requiere, para que cada una por lo que la toca puedan usar y ejercer los dichos oficios, según las reglas y constituciones de su orden.—Y para que puedan recibir Novicias y dar los hábitos para Religiosas de Coro y velo negro a Dña. Gertrudis Pons natural de esta Ciudad de edad de 20 años, hija legítima del Alférez Don Alejandro de Montepano y de Ana Sánchez que se ha de llamar Teresa de Jesús y a Dña. Apolonia Benítez de los Angeles, natural de la Villa de la Orotaba en la Isla de Tenerife, de edad de 20 años.—hija legítima de Juan Benítez y de Isabel Luis de Llanos, que se ha de llamar Apolonia de San Diego, que son las dos huérfanas Colegiales del Colegio de San Francisco de Sales, fundación de S. Señoría Iltma.—Item así mismo pueden recibir por religiosa de Coro y velo negro a Dña. María Rincón, natural de esta Ciudad de edad de 50 años, hija legítima de Alonso Rincón y de Dña. María Sotolongo, y respecto de exceder la edad de la susodicha, de los cuarenta años que se dispone por una de las constituciones de dicha Orden, s. Señoría Iltma. por justas consideraciones dispensaba y dispensó en el exceso de la edad de la susodicha. Y así mismo de recibir y dar el hábito de esta Orden a Dña. Teresa del Barco, natural de la Ciudad de Lima de edad de 14 años, hija legítima del Dr. Don Francisco del Barco y de Dña. Juana María Marín vecinos de esta dicha Ciudad, a la cual dispensa S. Señoría Iltma. para la entrada, en el año que le falta, hasta que entre en los 15 de su edad, que desde entonces ha de comenzar el de su Noviciado, y en el interin en el dicho Convento como depósito, y así mismo puedan recibir para religiosas legas a Francisca Díaz de edad de 26 años, natural de la Villa de Sancti-Spíritus de esta Isla, hija legítima de Pedro Díaz y de Catalina González y para hermanas donadas a María de Orellana natural de Monpor, y a María del Carmen.—Y en cuanto al demás número de religiosas que faltan, se dará la providencia que convenga cuando llegue la ocasión.—Y se sirva S. Señoría Iltma. proceder a la elección de los demás oficios inferiores que según las constituciones de la Orden sean necesarios para el servicio y gobierno del dicho Convento.—Y se hará saber este auto a las dichas religiosas fundadoras, para que acepten los dichos oficios, y cumplan con lo más que va expresado, y por él así lo proveyó y firmó.—Diego, Obispo de Santiago de Cuba.—Ante mí Juan García del Valle, Secretario, Notario Público.

*Diligencias para trasladar las tres religiosas fundadoras al edificio del Monasterio*

En la Ciudad de la Habana en 17 de Marzo de 1702 años. Yo el Secretario estando en los cuartos de la Iglesia de San Diego de esta dicha Ciudad, hice saber el Auto antecedente a las M. M. Catalina Angela de San Alberto, Priora.—Bárbara María de la Santísima Trinidad,—y Bárbara María de Santa Catalina, religiosas Carmelitas Descalzas de Santa Teresa, que están en depósito en dichos cuartos, las cuales en su cumplimiento entraron en una

(Pasa a la Pág. 306)